

Carta Compromiso

NATURAL & ORGANIC PRODUCTS EUROPE

Londres, Inglaterra
3 al 4 de abril de 2022



En Santiago de Chile, a de marzo de 2022, comparece don (ña),
Cédula Nacional de Identidad N° en representación de la
empresa..... RUT N°....., ambos domiciliados en
....., quien expone:

PRIMERO: Por el presente instrumento y en mi calidad de representante de..... en adelante indistintamente "LA EMPRESA", manifiesto el compromiso de nuestra empresa en participar, en el caso de ser seleccionada, como expositora en la Feria Natural & Organic Products Europe, que se desarrollará en la ciudad de Londres, entre los días 3 y 4 de abril de 2022, evento que coordina y organiza PROCHILE con el apoyo de CHILEALIMENTOS.

SEGUNDO: En caso de resultar seleccionados para participar, nos comprometemos a dar cabal cumplimiento a las siguientes obligaciones:

A. Que las muestras, si las hubiere, correspondan exclusivamente a productos de origen chileno y que cumplan con todos los requisitos necesarios para ser exportados. En caso contrario, y si así lo determinan los representantes de "PROCHILE" en la Feria, "LA EMPRESA", se compromete a retirar de la muestra todos aquellos productos que no cumplan las exigencias anteriores.

B. Costear todos los gastos derivados del envío de las muestras hasta el recinto ferial, incluyendo el almacenamiento y manejo de éstas desde y hacia el espacio asignado para tales efectos. Asimismo, y una vez finalizada la Feria, "LA EMPRESA" se hace responsable del retorno, donación o venta de las referidas muestras y, en este último caso, se compromete a entregarlas directamente al comprador al finalizar la Feria, previa internación de las mismas, asumiendo todos los costos que esto implique, incluidos los impuestos, tasas y gravámenes establecidos por el país donde se desarrolle el evento, así como también los costos de bodegaje que sean necesarios para poner a disposición del comprador los productos vendidos, respetando cabalmente el Reglamento de la Feria y la legislación aduanera del país sede.

C. Designar un representante debidamente acreditado para la atención permanente del stand durante todo el período que dure la Feria, el cual se presentará en el Pabellón con a lo menos un día de antelación a la fecha de inicio del evento.

D. Respetar el diseño del pabellón de acuerdo a las instrucciones que al efecto imparta el representante de "PROCHILE" en la Feria, y a ubicar las muestras en los lugares previamente definidos por éstos, velando siempre por el prestigio de la presentación del Pabellón nacional.

E. Entregar dentro de los plazos y según el formato exigido por “PROCHILE”, las gráficas y/o logo y la información cualitativa de de “la empresa”. En caso de que no se entregue el material según las exigencias, plazos y formatos, “PROCHILE” queda facultado usar las gráficas e información genérica que estime conveniente, aún cuando no guarde relación con la empresa adjudicataria.

F. Participar en la(s) reunión(es) de coordinación de la Feria a que convoque “CHILEALIMENTOS” y/o “PROCHILE” antes de la realización del evento.

G. Completar, en un plazo no mayor a 10 días hábiles de finalizada la feria, la Encuesta de Evaluación y que se le enviara por correo electrónico.

H. Respetar el Reglamento Interno de la Organización Ferial, disponible en el siguiente link.

I. Cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino (cuarentenas).

J. Costear todos los gastos personales derivados de la participación en la feria, tales como traslados aéreos y terrestres, alojamiento, alimentación, seguros, etc.

TERCERO: En caso de que “LA EMPRESA” desista de participar en la feria, posteriormente a haber sido informada de su selección, “CHILEALIMENTOS” y “PROCHILE” la excluirán de futuras convocatorias que en forma conjunta o individualmente puedan llevar a cabo.

CUARTO: En este contexto y mediante el presente documento, autorizo a “CHILEALIMENTOS” a entregar a “PROCHILE” los datos de “LA EMPRESA” y sus representantes para que sean almacenados por esta y usados en los siguientes fines: Envío de material promocional y difusión de actividades e instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales.

QUINTO: El presente compromiso se firma en dos ejemplares de igual tenor, valor y fecha, quedando uno de ellos en poder de “CHILEALIMENTOS” y el otro en poder de la empresa postulante.

.....
Firma

.....
Nombre Representante

.....
Nombre Empresa